DIA 8.—El pleito de «El Liberal».—Resolución de La Cierva.—La Epoca publicó la siguiente carta:

«Madrid, 8 de Diciembre de 1912.

»Sr. Director de La Epoca.

Mi estimado amigo: Tengo el honor de poner en conocimiento de usted, rogándole que lo haga público en su periódico, que la señorita María Josefa Mussó y Garrigues, expresamente autorizada por su padre, Don Ramón Mussó, ha decidido invertir las 150.000 pesetas que los Tribunales han acordado definitivamente se le paguen, una vez hechas efectivas, en renta pública perpetua, á disposición de la Real Academia Española, para que el día 6 de Diciembre de cada año otorgue el importe de esa renta, como «Premio de la señorita Mussó», al periodista español pobre, cuyos escritos denoten mayor severidad moral y respeto más cuidadoso del prójimo.

»Se reitera suyo afectísimo amigo, J. de La Cierva.»

Después añadía el periódico:

«Sabemos, además, que los honorarios que perciba el Sr. La Cierva, á virtud de la condena en costas impuesta á los demandados, los invertirá el insigne Letrado en libretas del Instituto Nacional de Previsión, de 250 pesetas cada una, para sortearlas entre los obreros tipógrafos que el día 6 del actual trabajaban en los periódicos de Madrid y de Murcia, y que sean casados y con hijos.»

Esta resolución dió origen á muchos comentarios muy contradictorios. Los conservadores y especialmente los amigos del Sr. La Cierva, no ocultaban su regocijo, elogiando grandemente este rasgo, que consideraban habilísimo, porque, al mismo tiempo que hacía una obra de caridad, inflingía una molestia, una humillación más á El Liberal y á sus amigos; y otros, por el contrario,

encontraban exageradamente sañuda la actitud del señor La Cierva.

DIA 11.—Los proyectos de Navarro Reverter.—En esta fecha presentó el Ministro de Hacienda á las Cámaras varios proyectos de ley muy importantes, pronunciando en el Congreso, para explicarlos y apoyarlos, un elocuente é interesantísimo discurso, que fué objeto de favorables comentarios.

Los proyectos se dividían en tres grupos, á saber: Reformas tributarias, Reformas administrativas y Re-

formas financieras.

Estos proyectos fueron presentados en sustitución de aquellas reformas introducidas en el proyecto de presupuestos y que el Ministro tuvo que retirar por no haber tenido tiempo para descubrirlos dentro del plazo legal para la aprobación de dichos presupuestos.

La situación se consideraba tan inestable, que el mismo Sr. Navarro Reverter, al felicitarle por su éxito parlamentario en la presentación de sus proyectos, dijo:

—Desdichadamente, este discurso es el canto del

cisne.

Respecto al éxito de los proyectos, se comenzó á discutir uno de Clases pasivas, pero se dió por retirado.

DIA 12. — **El Tratado franco-español**. — En esta fecha comenzó á discutirse en el Congreso el Tratado franco-español respecto á Marruecos.

La expectación era grandísima.

La Cámara estaba totalmente ocupada; las tribunas,

llenas, especialmente la de Diplomáticos.

Leído el dictamen por el secretario, Sr. Conde de Santa Engracia, el Presidente concedió la palabra para consumir el primer turno de totalidad al Sr. Maura (Don Gabriel).

Discurso de Maura (D. Gabriel).—El orador comenzó haciendo historia de todo lo que se relaciona con la cuestión de África, examinando con minuciosidad y elocuencia los tratados anteriores, así como la aptitud delas Potencias interesadas en la cuestión de Marruecos,

demostrando la solidez y profundidad de sus conocimientos en esta materia, siendo oído con gran atención por la Cámara, y después, comenzó á ocuparse del Convenio actual.

«Nadie puede predecir—dijo—si el Tratado de 1912 dará buenos resultados, pues el juicio sobre este Tratado sólo podrán emitirlo las generaciones venideras.

»Lo que puede asegurarse es que tratándose de un Gobierno español, el patriotismo está garantido. Si el negociador se llama García Prieto, el celo, el interés por España están también perfectamente garantidos.» (Rumores de aprobación.)

Trató de desentrañar la redacción de los artículos referentes á los intereses políticos y económicos de la zona española, deduciendo que ni un átomo de estos intereses puede quedar á disposición de Francia, pues, de lo contrario, si una Potencia mandaba un buque de guerra y una columna de desembarco á un puerto de nuestra zona y Francia declaraba la guerra á dicha Potencia, se daría el caso monstruoso de que España se vería obligada á aceptar forzosamente una guerra contra su voluntad.

Después de analizar ampliamente las cargas de soberanía que nos impone el Tratado y los recursos que nos otorga, dedujo que no se había seguido un criterio equitativo, sino desigual, con perjuicio para España, en lo político, en lo económico y en lo administrativo.

Después de dedicar pocas palabras á tratar de los intereses religiosos, se ocupó en el examen de los impuestos que el Maghzen tiene comprometidos por virtud de los dos empréstitos que Francia le ha hecho, resultando que están hipotecados á Francia todos los impuestos creados á la sazón por el Sultán.

Extensamente se ocupó en el examen de las desigualdades económicas, naturales ó no, que para nosotros se deducían del texto del Tratado.

Extrañó al Sr. Maura Gamazo la exactitud con que se le fijaba á España lo que debía pagar y la indetermi-

nación existente en el Tratado respecto á lo que debía cobrar.

«En este caso se le dice: «Cobrarás con arreglo á tu potencia de consumo.»

El Sr. Ministro de Estado: «Naturalmente.»

El Sr. Conde de la Mortera: «No sé lo que nuestros ingresos representan, porque con el Tratado á la vista me ha sido imposible determinar la cuantía de ellos, aunque he intentado conocerla.»

El Sr. Ministro de Estado: «¡Si supiera S. S. cuánto trabajo costó arrancar á los franceses la fijación del 7

por 100!»

El Sr. Maura Gamazo trató de recabar una declaración del Ministro de Estado acerca de la cuantía de nuestra potencia de consumo; pero el Sr. Marqués de Alhucemas contestó que no podía hacerlo con una sola palabra, pues requería un estudio esa respuesta.

Respecto à la internacionalización de Tánger, hizo presente el Sr. Conde de la Mortera el texto del Tratado de 1904, y declaró que el punto de vista español estaba en que Tánger fuera español, ya que cae dentro de nues-

tra zona en el Tratado.

Después exclamó:

«Tánger internacionalizado es el mismo problema de

Marruecos reducido á una ciudad, pero integro.

»Allí quedan concentrados todos los peligros y todos los conflictos, mucho más graves, porque no tendrán soución.»

Trató luego de la delimitación de nuestra zona, para deducir que se había fijado de un modo raro, eligiendo sinuosidades como las representadas por el morabito de Sinoul, en vez de seguir una línea tan clara como lo es la de un río.

Y siempre con restricciones de que no se pueden for-

tificar los montes fijados en los límites.

Rectificó lo dicho por «Hispanus» respecto á los límites del Sur de nuestra zona, que no retrocede al paralelo 25, sino que llega hasta el 27, ya que sigue en este punto vigente el Tratado de 1904.

El Sr. Ministro de Estado: «Es decir, que Marruecos sigue siendo para España lo que era, digan lo que quieran otros definidores.»

El Sr. Maura Gamazo, después de hablar de otros puntos del Tratado, emitió este juicio respecto de él:

«Que recorta todos nuestros derechos, sin dar satis-

facción á ninguno de nuestros intereses.

»Y esto ha sido un error por parte de Francia, porque se ha dejado llevar del partido colonial francés, mejor dicho, de sus apetitos.»

Acto seguido examinó detenidamente la situación de España en la política internacional.

Esta parte de su discurso fué escuchada con religio-

so silencio por la Cámara.

Recordó palabras del Sr. Moret, que, siendo Diputado de la oposición, decía: «¿Alianzas con Francia? ¿Alianzas con Inglaterra? No. Alianza con Francia é Inglaterra. Y, en efecto, en cuanto Inglaterra y Francia llegaron á una inteligencia, se encontró la fórmula para nuestra inteligencia.

Aludió á la entrevista de Eduardo VII y Alfonso XIII

en Cartagena, que aseguró la posesión de Baleares.

«En el papel es claro; pero ya es sabido que los documentos diplomáticos tienen que defenderse.»

Dedicó la última parte de su discurso á un asunto importantísimo: al de las inteligencias entre Francia é Inglaterra, que pueden convertirse en alianzas.

«Inteligencias existen entre Francia é Inglaterra; inteligencias existen entre España y Francia. Si se convierten en alianzas, con todos sus compromisos, España tendrá que cumplir sus compromisos con el único límite de salvar el honor nacional.

"Los lazos de unión entre España y Francia son tan fuertes y tan sólidos, que están muy por encima de los colonistas franceses."

Terminó con un párrafo elocuente, diciendo:

«Es de desear que por parte de la plutocracia republicana francesa (aquí viene bien la palabra plutocracia, Sr. Alvarez) se proceda respecto á España con tal moderación y prudencia, que puedan compararse con la generosidad usada por España.» (Grandes aplausos en los conservadores y en parte de la mayoria.)

Muchos Diputados felicitaron al orador.

Discurso de Burell.—Se levantó el Sr. Burell á contestar el discurso del Sr. Maura Gamazo, como presidente de la Comisión.

Las primeras palabras del ex Ministro de Instrucción pública fueron para expresar su admiración hacia el adversario y poner de manifiesto su situación difícil, ya que se veía precisado á contestar con una improvisación, no sólo á un discurso elocuentísimo, sino á la exposición del fruto de una labor y de un estudio realizados durante muchos años.

Elogió la alteza de miras con que había hablado el Sr. Maura Gamazo.

«Desde el momento que S. S. dijo que en la plaza de Santa Cruz estaba, no sólo un español, sino España, se debía haber terminado esta discusión. Porque esas palabras son de índole tal, que me obligan á que yo no descienda á algunos pequeños ataques al partido liberal ni á diferencias de apreciación en las dos campañas, porque esta materia, en tal caso, compete al Ministro de la Guerra.

»Cúmpleme, sí, decir que este triunfo se debe á la tenacidad y constancia del llorado Sr. Canalejas y del Marqués de Alhucemas.»

Recordó las prevenciones que suscitó el proyecto de Tratado de 1902, del que decía el Sr. Maura que si hubiera tenido que poner en él su firma, jamás en su vida hubiera podido conciliar un sueño tranquilo.

«Recientemente ha declarado el Sr. León y Castillo que existía la posibilidad de que se hubiera aceptado aquel Tratado, que hubiera sido, acaso, un jalón para 1904.

»Vamos ya al Tratado de 1912, y no entraré en su aspecto económico, que será tratado por el Sr. Marqués de Cortina.»

Afirmó que no hay pérdidas territoriales, pues la rectificación de un camino no afecta á fronteras y, además, podrán pasar por él nuestras tropas.

*También en el Sur—añadió—hemos conseguido ventajas sin merma alguna para nuestros derechos. Cabo de Agua es nuestro.»

El Sr. Maura y Gamazo: «Desde 1907.» El Sr. Burell: «Conviene establecerlo.

*La naturalización de la costa y la ocupación de Alcázar y Larache demuestran la previsión del Gobierno, porque esas poblaciones no son hechos aislados de una campaña, sino el nexo esencial de este Tratado de 1912.

»Respecto de las facultades del Jalifa debo decir que no puede recibir más indicaciones que las de España, y tendrá las funciones que el Sultán con referencia al Presidente francés. Es la implantación efectiva del protectorado.

»Señalaba S. S. un peligro para nuestra posición diplomática en el art. 26.

»Yo no lo estimo así, porque dice que los acuerdos que tome el Sultán no se podrán extender á la zona española sin la anuencia y conformidad del Rey de España.

»Yo no sé si por parte de Francia ó de Alemanía habrá habido ó no resistencia á reconocernos nuestros derechos; pero lo que sé es que se ha conseguido cuanto se nedía.

»Los Tratados de 1902 y 1904 son así, algo como lo que S. S. decía de las arenas del Desierto, que no se po-

drán trocar en oro, porque son un sueño en comparación del de 1912.

»No hemos perdido mucho y hemos ganado bastante, porque, aparte de la zona reconocida, se conoce el porvenir, dónde vamos y lo que nos espera, porque esto es

ya una realidad.

"Termino rogando al Sr. Maura Gamazo que tenga las pocas palabras que he pronunciado como un homenaje tributado á su talento y á su elocuente discurso." (Muy bien; muy bien, en la mayoría.)

Discurso del Marqués de Cortina.—Intervino el Sr. Marqués de Cortina para contestar á lo relativo á la parte económica del discurso del Sr. Maura.

Declaró que en esta parte España había conseguido por medio del Tratado que se discutía todo aquello á que tenía perfecto derecho y algo más.

Explicó por qué se creó la Comisión económica, mix-

ta de franceses y españoles.

Dió pormenores de la cuestión de las Aduanas en su relación con los empréstitos franceses de 1904 y 1910.

Las primeras proposiciones francesas eran inaceptables.

Puso de manifiesto la importancia de este asunto para la conclusión del Tratado.

Continuaron las negociaciones hasta que los francese aceptaron nuestras proposiciones

DIA 13.—El Tratado franco-español.—Discurso de García Prieto.—Continuó en este día el debate del Convenio franco-español, y después de rectificar los Sres Maura Gamazo y Burell, usó de la palabra el ministro de Estado, Sr. Marqués de Alhucemas.

Comenzó dedicando un recuerdo al hombre arrebatado prematuramente á la Patria, que en momentos angustiosos le infundió alientos y que hoy hubiera pronunciado uno de sus siempre brillantes y hermosos discursos. (Aplausos.)

«Dichas estas palabras—añadió –, que me salían del fondo del alma, tengo que agradecer al Sr. Maura y Gamazo el tono de su discurso, la orientación que ha dado al debate.

»El discurso de S. S. ha sido tan razonado como elocuente; y yo me atrevo á felicitar al jefe del partido conservador, porque creo que, apartando resquemores y miramientos, debe llevarle adonde puede ser muy útil á la Patria, á este ramo de los Negocios extranjeros.

(Aplausos.)

*No he de entreteneros con un examen de todas las incidencias de Marruecos. Me parece mejor seguir el método del Sr. Maura y Gamazo. Y creo que debo recordaros la frase de Silvela: «A los Gobiernos no se les debe juzgar por lo que logran ó consiguen, sino por lo que intentan»; que se pudiera añadir diciendo: «sin que para murmurar se olviden los medios con que se contaba». (Muy bien.)

Siguió—lo mismo que el Sr. Maura y Gamazo—toda la serie de incidentes tratados y actitudes de la cuestión de Marruecos, y dijo:

«Marcharon los franceses á Fez. Lo mismo en la conversación franco-alemana, de 1909 que en la de 1911, debimos intervenir. De mí sé decir que pedí con reiteración que fuésemos oídos. ¿Qué ibamos á hacer? Al débil sólo le queda la protesta. Por eso al pedírsenos la adhesión al Convenio de 1911, dijimos: «España tiene intereses en Marruecos. Mientras no se salvaguarden, no podemos adherirnos.» ¿Qué más podía hacer yo?

Francia consiguió una mayor libertad de acción. Y al ponerse al habla con nosotros, nos dijo: «Queriendo participar vosotros de esa libertad de acción, tenéis que

darnos compensaciones.»

»Para oponerme á ellas no me encontré asistido del apoyo moral necesario. Tengo que declararlo ahora. Pensad que yo tenía que aplicar el Tratado de 1904, pero no en la forma que se había escrito. Tenía yo que hablar al oído á un Sultán que estaba protegido. (Muy bien.) Así es como tuve yo que negociar: mirando al Tratado de 1904 á través del Acta de Algeciras y del Convenio franco-alemán de 1911. Además, había de te-

ner presente la integridad del Imperio y la soberanía del Sultán, y como condición sine qua non, la autonomía y la libertad de Francia.

»El Jalifa de la zona española permite la coexistencia del Sultán y la ausencia de la influencia francesa en

nuestra zona.

»La Comisión española que ultimó lo referente á las

Aduanas peleó bravamente.

»Se nos pidió en el Sur hasta la parte correspondiente al paralelo 27,40. Pues bien; esa parte continúa siendo española.

No necesito añadiros que no logré todo lo que deseaba; pero sí debo hacer constar que nada esencial para

España ha quedado fuera del Tratado.

»Conservadores y liberales reclamamos la posesión de Fez y, por tanto, de Uazán; pero se nos contestó que en 1902 habíamos negociado con Inglaterra. A esto he tenido que rendirme.

»Examinemos las observaciones hechas al Tratado.

»El Jalifa es bastante más de lo supuesto por el señor Maura y Gamazo. Hay que leer el texto. Tendrá una delegación general del Sultán, en virtud de la que ejercerá todos los derechos correspondientes á éste.

» Pues si el Jalifa es permanente, y tiene que ser elegido entre dos personas designadas por España, y España puede destituirle, ¿cómo puede suponerse que es un

mero Ministro del Sultán?

También está expresada claramente la acción del Gobierno sobre el Jalifa. Y contra lo que dice un escritor en un popular diario, España tiene el derecho de hacer todo lo que Francia en su zona, de disponer de todos los medios de acción, buenos ó malos, que sean precisos. Explicitamente se dice. (Aprobación en algunos escaños.) El alto Comisario español, pues, tiene consignadas las atribuciones que en estos días se han negado.

»Respecto á que se nos hayan negado ciertas funciones de soberanía, bueno es hacer constar que unas derivan de Tratados con terceros; otras, del Acta de Algeciras; otras, del Tratado franco-alemán; pero ninguna, conste bien alto, ninguna la tiene Fráncia. (Aplausos.)

»Se nos ha hablado de desigualdades políticas, de las

sustituciones de los franciscanos. Pues yo os digo: cuando habíamos sostenido que en la zona española no hubiese influencias francesas, ¿íbamos á oponernos á que los franciscanos de la zona francesa fuesen franceses? Además de esto, ¿no se habían cansado de decir, lo mismo los retrógados que los avanzados, que los franciscanos no evangelizaban, que eran factores políticos? Por eso nos avinimos á que decidiera la Santa Sede.

»Las supuestas desigualdades económicas ya han sido desvanecidas. El supuesto absurdo jurídico de que habló un político francés ha prevalecido, y las Aduanas de los puertos afectos á la zona española han quedado en manos de españoles. Sólo hemos teuido que hacer un

anticipo.

»La rectificación del lado del Lucus ha sido una trans-

ación, no una compensación:

El lado del Muluya ha quedado delimitado en la forma posible. El río que se señalaba en el Tratado de 1904 no se encontraba.

Comparad las pretensiones formuladas por Francia con lo que hemos dado. Yo os digo en conciencia, como otro político francés ha dicho, que he discutido palmo á

palmo y regateado céntimo á céntimo.

»El ferrocarril Tánger-Fez. Estando la mayor parte en zona francesa, es muy justo que el capital sea en su mayor parte también francés. Pues bien: el Consejo de administración está compuesto de tal manera (nueve franceses y seis españoles) que, exigiéndose para los acuerdos las dos terceras partes, no puede llegarse á ellos sin nuestro concurso. (Muy bien.) Aparte de eso, nosotros podemos llegar al rescate del recorrido de nuestra zona.

»Deseo que las pasiones se calmen á uno y otro lado del Pirineo. Y respecto al afianzamiento del acuerdo, á todos los españoles les consta la lealtad con que España le cumplirá. Pero si algún día hubiera necesidad de extender el afianzamiento, de variar los rumbos de la política internacional, nada se intentaría, nada se orientaría sin oir la opinión del pueblo español, sin ponerse de acuerdo con los jefes y los elementos directivos.

»Con el Tratado iremos moviéndonos según aconse-